

2011 DEC 19 PM 2:22

RECIBIDO

Guayaquil, Diciembre 19 del 2011

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Ref: notificación de cesión de participaciones de la compañía
TECNOLOGIA E INGENERIA ECUATORIANA CIA. LTDA
TECINEC

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que una vez inscrita la cesión de participaciones de la compañía **TECNOLOGIA E INGENERIA ECUATORIANA CIA. LTDA TECINEC** solicito a ustedes que hagan los cambios correspondiente en su base de datos.

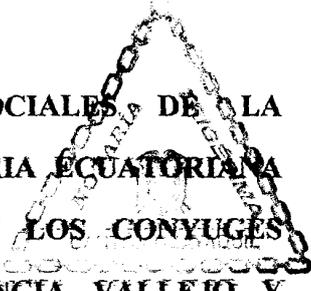
Atentamente.

AB. ROBERTO ESTRADA PERLAZA
C. C. # 0907646947
C. V. # 300-0042
Reg. # 9.117
EXP. 140-234

Sonia Tánchez V.
SONIA TAMARA SANCHEZ VALENCIA
GERENTE GENERAL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑIA TECNOLOGIA E INGENIERIA ECUATORIANA
CIA. LTDA. TECINEC QUE HACEN LOS CONYUGES
SEÑORES ITALIA ELIZABETH VALENCIA VALLEJO Y
VICTOR SANCHEZ SORIANO, EL SEÑOR CRISTHIAN
MAURICIO VERDY VITERI A FAVOR DE LA SEÑORITA
SONIA TAMARA SANCHEZ VALENCIA Y SEÑORA FANNY
JUDITH VITERI FEIJOO.....
CUANTIA: US \$400,00.-----



En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veinte y dos de noviembre del dos mil once, ante mi, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, comparecen por una parte los cónyuges señores ITALIA ELIZABETH VALENCIA VALLEJO de estado civil casada, licenciada en ciencias de la educación, y él SR. VICTOR SANCHEZ SORIANO; y, CRISTHIAN MAURICIO VERDY VITERI soltero, ejecutivo, a quien en lo posterior lo denominaremos los CEDENTES; y, por otra parte, la señorita SONIA TAMARA SANCHEZ VALENCIA, y la señora FANNY JUDITH VITERI FEIJOO casada con el señor CRISTOBAL ENRIQUE VERDY BARROS, a quienes en lo posterior los denominaremos los CESIONARIOS; los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe en virtud de los documentos de identificación que me fueron presentados. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la Minuta que son del tenor siguiente:

MINUTA: "SEÑOR NOTARIO": Sirvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una cesión de participaciones sociales al tenor de las siguientes cláusulas.
PRIMERA:- INTERVENIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de la presente escritura, los señores ITALIA ELIZABETH VALENCIA VALLEJO casada con el



1 señor VICTOR SANCHEZ SORIANO; y, CRISTHIAN MAURICIO VERDY
2 VITERI a quien en lo posterior lo denominaremos los CEDENTES; y, por otra parte, la
3 señorita SONIA TAMARA SANCHEZ VALENCIA, y la señora FANNY JUDITH
4 VITERI FEJOO casada con el señor CRISTOBAL ENRIQUE VERDY BARROS, a
5 quienes en lo posterior los denominaremos los CESIONARIOS.- SEGUNDA:-
6 ANTECEDENTES:- A) Por escritura Publica otorgada ante el Notario Trigésimo del
7 cantón Guayaquil, doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, el trece de junio del
8 dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil bajo el número
9 doscientos cuarenta y cuatro el once de julio del mil once, se constituyó la Compañía de
10 Responsabilidad Limitada TECNOLOGIA E INGENIERIA ECUATORIANA CIA.
11 LTDA., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de
12 CUATROCIENTOS dólares; B) La Junta General Extraordinaria de Socios, de la
13 compañía TECNOLOGIA E INGENIERIA ECUATORIANA CIA. LTDA., celebrada el
14 veinte y dos de noviembre del dos mil once, autorizo a los señores ITALIA ELIZABETH
15 VALENCIA VALLEJO y VICTOR SANCHEZ SORIANO, para que cedan doscientas
16 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados
17 Unidos de América, cada una, a favor de la señorita SONIA TAMARA SANCHEZ
18 VALENCIA; y, autorizó al señor CRISTHIAN MAURICIO VERDY VITERI, para que
19 ceda doscientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de
20 los Estados Unidos de América, cada una a favor de la señora FANNY JUDITH VITERI
21 FEJOO casada con el señor CRISTOBAL ENRIQUE VERDY BARROS.- TERCERA:
22 CESION DE PARTICIPACIONES, ACEPTACION Y PRECIO.- Los socios señores
23 ITALIA ELIZABETH VALENCIA VALLEJO y VICTOR SANCHEZ SORIANO, tienen
24 a bien ceder y transferir a favor de la señorita SONIA TAMARA SANCHEZ
25 VALENCIA, doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un
26 dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, CRISTHIAN MAURICIO
27 VERDY VITERI, tiene a bien ceder y transferir a favor de la señora FANNY JUDITH
28 VITERI FEJOO casada con el señor CRISTOBAL ENRIQUE VERDY BARROS,

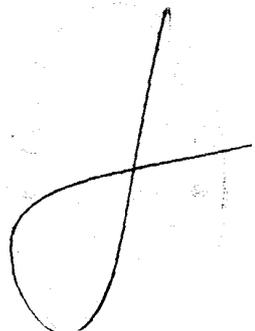
Certifico:

Que la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 22 de noviembre del 2011, autorizo a los señores socios **ITALIA ELIZABETH VALENCIA VALLEJO** y **VICTOR SANCHEZ SORIANO**, ceden doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de **SONIA TAMARA SANCHEZ VALENCIA**; y, **CRISTHIAN MAURICIO VERDY VITERI**, cede doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de **FANNY JUDITH VITERI FELIHO** casada con **CRISTOBAL ENRIQUE VERDY BARROS**.



SONIA TAMARA SANCHEZ VALENCIA
GERENTE GENERAL
TECNOLOGIA E INGENIERIA ECUATORIANA CIA. LTDA. TECINEC

Guayaquil, 22 de noviembre del 2011



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TECNOLOGIA E INGENIERIA ECUATORIANA CIA. LTDA. TECINEC, CELEBRADA EL VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.-



En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil once, a las 10:00, en el local de la compañía, situado en Cda. Sagrada Familia Manzana D Solar 1, se reúnen todos los socios de la compañía **TECNOLOGIA E INGENIERIA ECUATORIANA CIA. LTDA. TECINEC**, por unanimidad y fundamentados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: Autorización y Cesión de Participaciones.- Los socios de la compañía son: **ITALIA ELIZABETH VALENCIA VALLEJO** casada con el **SR. VICTOR SÁNCHEZ SORIANO** propietarios de doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **CRISTHIAN MAURICIO VERDY VITERI** propietario de doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por tanto, se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía que es de **CUATROCIENTOS DÓLARES** de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión el señor **CRISTHIAN MAURICIO VERDY VITERI**, presidente de la compañía y actúa como Secretaria la señorita **SONIA TAMARA SÁNCHEZ VALENCIA** Gerente General de la compañía.- El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañía y de comprobar la existencia legal del quórum necesario, expresa que es necesario conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, autorización para la cesión de participaciones solicitada por los socios de la compañía **ITALIA ELIZABETH VALENCIA VALLEJO** casada con el **SR. VICTOR SÁNCHEZ SORIANO** y **CRISTHIAN**



Foja: 2 de 3

Ref.: ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TECNOLOGIA E INGENIERIA ECUATORIANA CIA. LTDA. TECNEC.

MAURICIO VERDY VITERI en la forma y cantidades que se indican a continuación: **ITALIA ELIZABETH VALENCIA VALLEJO** y **VICTOR SÁNCHEZ SORIANO**, ceden doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de **SONIA TAMARA SANCHEZ VALENCIA**, y, **CRISTHIAN MAURICIO VERDY VITERI**, cede doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de **FANNY JUDITH VITERI FEJOO** casada con **CRISTOBAL ENRIQUE VERDY BARROS**, moción que la Junta General Extraordinaria de Socios por unanimidad, resolviendo autorizar a los socios **ITALIA ELIZABETH VALENCIA VALLEJO** casada con el **SR. VICTOR SÁNCHEZ SORIANO**; y, **CRISTHIAN MAURICIO VERDY VITERI**, para que cedan sus participaciones en la forma y cantidades que se indican a continuación; **ITALIA ELIZABETH VALENCIA VALLEJO** y **VICTOR SÁNCHEZ SORIANO**, ceden doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de **SONIA TAMARA SANCHEZ VALENCIA**; y, **CRISTHIAN MAURICIO VERDY VITERI** cede doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de **FANNY JUDITH VITERI FEJOO** casada con **CRISTOBAL ENRIQUE VERDY BARROS**, con lo que los socios de la compañía son: **SONIA TAMARA SANCHEZ VALENCIA**, propietaria de doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **FANNY JUDITH VITERI FEJOO** propietaria de doscientas

Foja: 3 de 3

Ref.: ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TECNOLOGIA E INGENIERIA ECUATORIANA CIA. LTDA. TECINEC.

participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- No habiendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria de Socios, acordó autorizar a la representante legal de la Compañía para que proceda a elevar a Escritura Pública lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se instala la Junta General Extraordinaria de Socios y el presidente ordena que por Secretaria se de lectura.- Leída que fue por los presentes, la prueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General Extraordinaria de Socios, firmando para constancia en unidad de acto los socios concurrentes, el Presidente y Secretaria.- f). Italia Elizabeth Valencia Vallejo.- f) Victor Sánchez Soriano.- f) Cristhian Mauricio Verdy Viteri.

Sonia Tamara Sánchez Valencia

**SONIA TAMARA SANCHEZ VALENCIA
GERENTE GENERAL - SECRETARIA**

Guayaquil, Julio 12 del 2011



Señorita
SONIA TAMARA SANCHEZ VALENCIA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **TECNOLOGIA E INGENIERIA ECUATORIANA CIA. LTDA. TECINEC**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI** el 13 de Junio del 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de Julio del 2011.

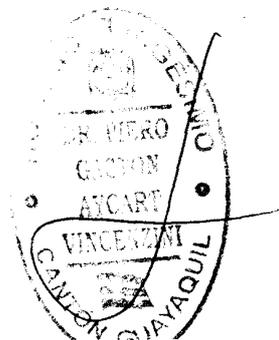
Muy atentamente,

CRISTHIAN MAURICIO VERDY VITERI
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL de la Compañía **TECNOLOGIA E INGENIERIA ECUATORIANA CIA. LTDA. TECINEC**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0922968243.-
Guayaquil, Julio 12 del 2011.

Sonia Sánchez V

SONIA TAMARA SANCHEZ VALENCIA
GERENTE GENERAL



NUMERO DE REPERTORIO: 42.184
FECHA DE REPERTORIO: 13/Jul/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciocho de Julio del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **TECNOLOGIA E INGENIERIA ECUATORIANA CIA. LTDA. TECINEC**, a favor de **SONIA TAMARA SANCHEZ VALENCIA**, a foja 63.966, Registro Mercantil número 12.782.

ORDEN: 42184



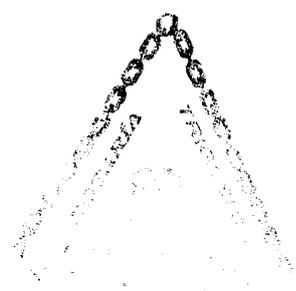
5

REVISADO POR:

P



REGISTRO
AMERICAN MELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 090767082-2

APellidos y Nombres: **VICTOR SANCHEZ BORGANO**

FECHA DE EMISIÓN: 2008-04-03

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casado

VICTOR SANCHEZ BORGANO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR PROFESIÓN: LIC. DELEGACION

APellidos y Nombres del Padre: **SEGUNDO VALERIO NAVARRETE**

APellidos y Nombres de la Madre: **ROSIA VALLEJO**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **GUAYAQUIL, 2008-04-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2018-04-03**

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

046-0409 NÚMERO 0907670822 CÉDULA

VALENCIA VALLEJO ITALIA ELIZABETH

GUAYAS GUAYAQUIL
 PROVINCIA CANTÓN
 TARDÓN TARDÓN
 PARRQUIJA ZONA

[Signature]
 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





CIUDADANIA 070336002-4
 VERDY VITERI CRISTHIAN MAURICIO
 EL ORD/MACHALA/MACHALA
 22 OCTUBRE 1979
 005- 0880 03958 M
 EL ORD/ MACHALA
 MACHALA 1979




ECUATORIANA***** E331313222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CRISTOBAL ENRIQUE VERDY B
 FANNY JUDYTH VITERI
 SUYAQUIL 24/03/2008
 24/03/2020
 REN 1893948



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

209-0189 NÚMERO
 0703360024 CÉDULA

VERDY VITERI CRISTHIAN MAURICIO

EL ORO
 PROVINCIA
 MACHALA
 PARROQUIA

MACHALA
 CANTON
 MACHALA

F: PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA




CIUDADANIA 070109226 -4
VITERI FEIJOO FANNY JUDITH
EL ORD/PINAS/PINAS
11 SEPTIEMBRE 1950
001- 0098 00291 F
EL ORD/ PINAS 1950
PINAS

Fanny



ECUATORIANA***** VA3331222
CASADO CRISTOBAL VERDY
SUPERIOR BUENACER. DOMESTICOS
CARLOS VITERI
FIDELINA FEIJOO
MACHALA 16/01/2006
16/01/2018

0247008

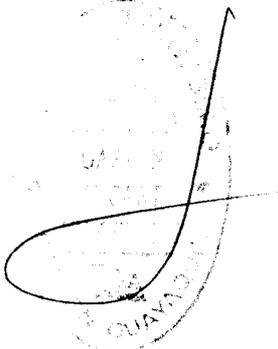
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

128-0180 NÚMERO 0701092264 CÉDULA

VITERI FEIJOO FANNY JUDITH

EL ORD MACHALA
PROVINCIA CANTÓN
MACHALA MACHALA
PARROQUIA ECORRA

Fanny Judith
F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



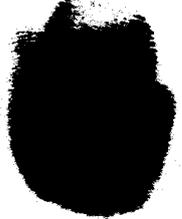
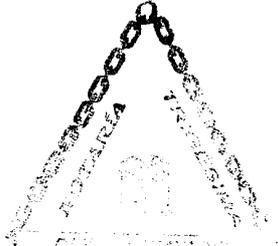


CIUDADANIA 070021328 - 8
 VERDY BARROS CRISTOBAL ENRIQUE
 EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON MATRIZ
 31 JULIO 1948
 001- 0061 00180 M
 EL ORO/PASAJE
 OCHOA LEON MATRIZ/ 1948

Handwritten signature or mark.



ECUATORIANA***** V2333V3222
 CASADO FANNY J VITERI FEJJOE
 SUPERIOR COMERCIANTE
 CRISTOBAL VERDY
 ROSA BARROS
 MACHALA 04/07/2007
 0470772019
 REN 0336639



CNE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

201-0189
 NUMERO

0700213283
 CÉDULA

VERDY BARROS CRISTOBAL ENRIQUE

EL ORO
 PROVINCIA
 MACHALA
 CANTÓN OCHOA LEON MATRIZ

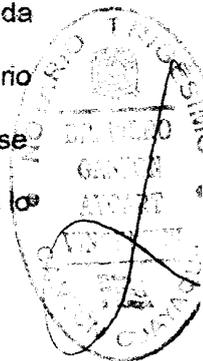
MACHALA
 CANTÓN
 MACHALA
 ZONA



COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL



1 doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los
2 Estados Unidos de América cada una.- La cesión se hace sin reserva alguna, así
3 como todos los derechos que estas participaciones indican.- El precio o el valor
4 por las cesiones de las participaciones es por el valor nominal que estas poseen
5 en el capital de la compañía esto es, un dólar de los Estados Unidos de América
6 cada una, dando un total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
7 UNIDOS DE AMÉRICA.- La señorita SONIA TAMARA SANCHEZ VALENCIA y
8 FANNY JUDITH VITERI FEIJOO, declaran que aceptan las cesiones y
9 transferencias de las participaciones que les hacen a su favor los señores
10 CRISTHIAN MAURICIO VERDY VITERI; y la señora ITALIA ELIZABETH
11 VALENCIA VALLEJO casada con el señor VICTOR EDUARDO SANCHEZ
12 SORIANO.- **CUARTA: AUTORIZACIÓN.**- Comparece el señor VICTOR
13 EDUARDO SANCHEZ SORIANO, para dar su autorización a su cónyuge señora
14 ITALIA ELIZABETH VALENCIA VALLEJO, para que ceda las participaciones que
15 posee en el capital de la compañía.- **QUINTA: DOCUMENTO HABILITANTE.**- Se
16 acompaña como documento habilitante el certificado otorgado por el señor
17 representante legal de la compañía que acredita el cumplimiento del requisito
18 señalado en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- Cumpia usted,
19 señor Notario con las demás formalidades de rigor para el perfeccionamiento de
20 la presente escritura pública.- (firmado).- Abogado **ROBERTO ESTRADA**
21 **PERLAZA.**- Registro nueve mil ciento diecisiete.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**-
22 Queda agregado a mi registro formando parte de la presente escritura las copias
23 de los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la
24 solemnidad que requiere el presente Instrumento Público.- Los comparecientes
25 me presentaron sus respectivos documentos de Identificación Personal.- Leída
26 que les fue la presente escritura, de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario
27 a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se
28 afirmaron, ratificaron y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo



1 cual DOY FE.-

2

3

Italia Elizabeth Valencia Vallejo



4 **ITALIA ELIZABETH VALENCIA VALLEJO**

VICTOR E. SANCHEZ SORIANO

5 Ced. C. No. 0907670822

Ced. C. No. 0907110449

6 Cert. De Vot. 046-0409

Cert. De Vot. 303-0360

7 (Cedente)

8

9



10 **CRISTHIAN MAURICIO VERDY VITERI**

11 Ced. C. No. 0703360024

12 Cert. De Vot. 209-0189

13 (Cedente)

14

15

Sonia Tamara Sanchez Valencia

16 **SONIA TAMARA SANCHEZ VALENCIA**

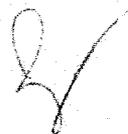
17 Ced. C. No. 0922968243

18 Cert. De Vot. 015-0373

19 (Cesionario)

20

21



22 **FANNY JUDITH VITERI FELJOO**

CRISTOBAL ENRIQUE VERDY BARROS

23 Ced. C. No. 0701092264

Ced. C. No. 0700213283

24 Cert. de Vot. 120-0190

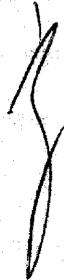
Cert. de Vot. 201-0189

25 (Cesionario)

26

27

28



SE OTORGO EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO
TESTIMONIO DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA TECNOLOGIA E INGENERIA ECUATORIANA CIA. LTDA TECINEC -
QUE ANTEDECE LO MISMO QUE SELLO, FIRMO, RUBRICO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.


Dr. Piero Ayoart
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL





Registro Mercantil Guayaquil

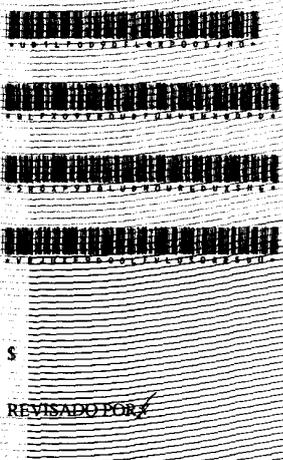
NUMERO DE REPERTORIO: 72.703
FECHA DE REPERTORIO: 28/nov/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:36

Nº 112637

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha ocho de Diciembre del dos mil once queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **TECNOLOGIA E INGENIERIA ECUATORIANA CIA. LTDA. TECINEC**, autorizada por el Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el día 22 de noviembre del 2011, mediante la cual **ITALIA ELIZABETH VALENCIA VALLEJO** con la autorización de su cónyuge Víctor Sánchez Soriano cede (200) participaciones a favor de **SONIA TAMARA SANCHEZ VALENCIA**; y, **CRISTHIAN MAURICIO VERDY VITERI** cede (200) participaciones a favor de **FANY JUDITH VITERI FEIJOO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 205.232 a 205.249, Registro Mercantil número 22.092. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 72703



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
VERDY VITERI CRISTHIAN MAURICIO	200	VITERI FEIJOO FANNY JUDITH
VALENCIA VALLEJO ITALIA ELIZABETH	200	SANCHEZ VALENCIA SONIA TAMARA